

Quillota, 05 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **11272** /VISTOS:

1. Memorándum N° 816 de 30 de septiembre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2017 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **234.470-K**, a nombre de **ADRIANA DEL ROSARIO RAMOS VEGA**, RUT: [REDACTED], debido a que contribuyente presenta término de giro de 6 de diciembre de 2017, además realizó en dichos períodos una Sociedad de Responsabilidad Limitada a nombre de Comercializadora Nozomi Ltda, quien posee patente Comercial Rol N° 239.798-6, al día;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 30 de septiembre de 2019, con término de giro;
4. Fotocopia de Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 30 de septiembre de 2019;
5. Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 12515051001, de 12 de enero de 2017;
6. Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 11 de enero de 2017;
7. Fotocopia de patente de segundo semestre de 2019, Rol N° 239.798-6 a nombre de Comercializadora Nozomi Ltda.;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2017 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **234.470-K**, a nombre de **ADRIANA DEL ROSARIO RAMOS VEGA**, RUT: [REDACTED]

[REDACTED] debido a que contribuyente presenta término de giro de 6 de diciembre de 2017, además realizó en dichos períodos una Sociedad de Responsabilidad Limitada a nombre de Comercializadora Nozomi Ltda, quien posee patente Comercial Rol N° 239.798-6, al día:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
234470-K	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 72.668
234470-K	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 70.801
234470-K	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 65.369
234470-K	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 57.943
234470-K	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 68.107

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-